



REGLAMENTO

1ra IFSS CARRERA VIRTUAL COPA LATINO AMERICANA

1. La 1ra IFSS CARRERA VIRTUAL COPA LATINO AMERICANA es una iniciativa orientada a fomentar el deporte dentro de los límites y parámetros establecidos en esta época de pandemia. La responsabilidad de respetar las leyes regionales de cada país para estos tiempos, es solo del inscrito y esto exige a la organización.
2. Las inscripciones tendrán un costo de 15u\$\$, todos aquellos participantes que cuenten con número DID vigente al día de la fecha podrán inscribirse de manera GRATUITA. Para mas información de los DID entrar a: <https://sleddogsport.net/eng/65>
3. Las carreras no tienen un lugar específico, pero se desarrollará en los días determinados por la organización. Tampoco son obligatorias después de completar la inscripción.
4. El corredor puede realizar su carrera en cualquier tipo de superficie: pero la mayoría del recorrido debe ser sobre césped. Por la participación de los perros se recomienda superficies blandas y el control de la temperatura ambiente como parámetro fundamental.
5. Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar el sexo. El único requisito es ser mayores de 18 años y con residencia en Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Colombia y México.
6. Para registrar tu tiempo de carrera debes obligatoriamente conectar tu cuenta en una app (a especificar) y seleccionar la actividad correspondiente a la carrera. La distancia de esta actividad debe ser igual o un poco mayor (metros) a la propuesta por la organización.
7. El sistema de ranking detecta el tiempo, distancia y fecha de la actividad registrada y automáticamente coloca la actividad según el tiempo dentro de la tabla. Colocando obviamente, el menor tiempo en los primeros lugares. En caso de tiempos idénticos, el sistema detecta la cantidad de metros y el registro que tenga una distancia mayor será el elegido a ocupar una mejor posición.
8. El ranking de cada carrera se podrá filtrar por las siguientes categorías:
 - Canicross elite damas (nacidos desde 2003 -1983)
 - Canicross elite caballeros (nacidos desde 2003-1983)
 - Canicross damas master (nacidos hasta 1982)
 - Canicross caballeros master (nacidos hasta 1982)



- Bikejoring elite damas (nacidos desde 2003 -1983)
- Bikejoring elite caballeros (nacidos desde 2003 -1983)
- Bikejoring damas master (nacidos hasta 1982)
- Bikejoring caballeros master (nacidos hasta 1982)
- Scooter 1 perro damas
- Scooter 1 perro caballeros

Classes and age in Dryland competition for season 2021 - 2022							
Class	age		year of birth	Class	age		year of birth
	min	max			min	max	
DR4J	14	18	2008/2004	DBM	19	99	2003
DR4	19	99	2003	DBW	19	99	2003
DR6	19	99	2003	DBMV	40	99	1982
DR8	19	99	2003	DBWV	40	99	1982
DS2	19	99	2003	DBMJ	16	18	2006/2004
DS1	19	99	2003	DBWJ	16	18	2006/2004
DS1J	14	18	2008/2004	DCMV	40	99	1982
DS1Y	11	13	2011/2009	DCWV	40	99	1982
DcbM	19	99	2003	DCM	19	99	2003
DcbW	19	99	2003	DCW	19	99	2003
DcbMJ	14	18	2008/2004	DCMJ	14	18	2008/2004
DcbWJ	14	18	2008/2004	DCWJ	14	18	2008/2004
RELAY	see §79, §80 and §81 below			DCMY	11	13	2011/2009
				DCWY	11	13	2011/2009

9. Todos los participantes al inscribirse afirman y garantizan que se encuentran en perfecto estado físico y mental para realizar las pruebas.

10. Al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que él mismo envíe a las redes sociales de la organización.

11. Al terminar la carrera virtual se enviará a cada corredor un diploma acreditativo.

12. Los participantes, por el hecho de hacer la inscripción, se comprometen a: 12.1 Aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.

12.2 Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que proponga la organización.

12.3. Aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma. 12.4. La inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba. 12.5. El participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar. 12.6. En caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

13. El Organizador podrá, a su solo criterio: ampliar o disminuir la nómina de Participantes o reemplazarlos por otros o modificar el Cupo; modificar las fechas de comienzo y finalización del Plazo de Vigencia o Inscripción; modificar estas Bases; y desistir de llevar a cabo la presente carrera, comunicándose en la misma forma en la que se han comunicado estas Bases y sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna en favor de los Participantes.



14. Al completar la inscripción el participante está confirmando que acepta los términos, reglamentos y política de privacidad de la 1ra IFSS Copa Virtual Latino Americana.

15. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la carrera que se realice por cualquier proceso, técnica, o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, así como también la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, o que, a criterio del Organizador, sea considerada fraudulenta.

16. Los Participantes que no cumplan con la mecánica antes descrita, serán descalificados. El Organizador y el personal que esté disponible por éste – incluyendo, pero no limitado a médicos, entrenadores y/o deportistas- para monitorear la Iniciativa, tendrán la absoluta potestad de controlar, observar, eliminar, detener y/o descalificar a cualquier Participante previo o durante el proceso de la carrera a su sola discreción. Dicha decisión será inapelable.

17. El Organizador se reserva el derecho de eliminar y/o no computar a aquellos mecanismos de participación que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases y/o que, a su exclusiva interpretación, resulten: ilegales, abusivos, fraudulentos, antirreglamentarios, clandestinos y/o no representen las situaciones previamente indicadas o que de cualquier forma viole derechos de terceros, asumiendo los Participantes la obligación de mantener totalmente indemne al Organizador frente a eventuales reclamos de terceros al respecto. La decisión será tomada por el Organizador a su exclusivo arbitrio y será inapelable.

18. El Organizador ni IFSS no se responsabilizan por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros en su persona o bienes, con motivo o en ocasión de la presente carrera, ni tampoco por los resultados que esta arroje. Cualquier reclamo respecto a la Carrera Virtual descrita en estas Bases, así como también el resultado, no es responsabilidad del Organizador ni IFSS. El Organizador y tampoco IFSS otorgan ninguna garantía por el funcionamiento y uso de la App, ni tampoco por la participación del Participante en la Carrera Virtual, por lo tanto, el Participante se hace exclusivamente responsable por su participación y el resultado.